

Ficha de Sentencia

G33

Información general

Código de ficha	G33
Nombre del caso	Caso 13.986 a favor de Oscar David Hernández Quiroa
Fecha	2006-09-25
Estado demandado	Guatemala
Caso Corte IDH	CIDH
Víctimas	Oscar David Hernández Quiroa
Representantes	Fredy Hernández, Jennifer Echeverría (Peticionarios) – Frank La Rue, (COPREDEH), 2006

Contexto del caso

Descripción	fue víctima de violaciones a sus derechos humanos en Guatemala. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha estado involucrada en este caso, realizando visitas y reuniones de trabajo para abordar la implementación de medidas cautelares y la búsqueda de soluciones amistosas. Aunque no se dispone de información pública detallada sobre una sentencia específica emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre este caso, la CIDH ha estado trabajando en la documentación y seguimiento de casos individuales como el de Hernández Quiroa, en el marco de su labor de promoción y protección de los derechos humanos en la región.
-------------	---

Bloque institucional

Ministerio de Educación de Guatemala
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural - DIGEBI

Medidas	Obligaciones institucionales derivadas de la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala Medidas Becas para los hermanos y nietos de la víctima. La actualización constante mediante el avance de dicho caso, actualmente está en proceso de comunicación y reuniones próximas con las organizaciones acompañantes y familias.
Obligaciones	Otorgar las becas correspondientes a los beneficiarios. Coordinar con las direcciones responsables y COPADEH. Verificar criterios, requisitos y modalidades de las becas.
Acciones 2025	Se realizaron gestiones preliminares para programar reuniones interinstitucionales sobre criterios, requisitos y modalidades de las becas. Se avanzó en la recopilación de información sobre posibles beneficiarios y en la evaluación inicial de la viabilidad administrativa y normativa de la medida. Se sostuvo comunicación con el profesional designado de COPADEH, quien informó que la medida contempla cuatro becas de carácter universitario y que su gestión correspondería a SEGEPLAN u otras instancias competentes para estudios universitarios.
Resultados 2025	Se identificó la naturaleza universitaria de las becas y la asignación institucional correspondiente (SEGEPLAN u otras), lo que delimita el proceso administrativo y el ente responsable de la ejecución. Se avanzó en la coordinación interinstitucional con COPADEH para clarificar roles, criterios y requisitos, asegurando que se respeten los niveles educativos bajo competencia del Mineduc.
Acciones 2025	Se realizaron gestiones preliminares para programar reuniones interinstitucionales sobre criterios, requisitos y modalidades de las becas. Se avanzó en la recopilación de información sobre posibles beneficiarios y en la evaluación inicial de la viabilidad administrativa y normativa de la medida. Se sostuvo comunicación con el profesional designado de COPADEH, quien informó que la medida contempla cuatro becas de carácter universitario y que su gestión correspondería a SEGEPLAN u otras instancias competentes para estudios universitarios.

Resultados 2025	Se identificó la naturaleza universitaria de las becas y la asignación institucional correspondiente (SEGEPLAN u otras), lo que delimita el proceso administrativo y el ente responsable de la ejecución. Se avanzó en la coordinación interinstitucional con COPADEH para clarificar roles, criterios y requisitos, asegurando que se respeten los niveles educativos bajo competencia del Mineduc.
Próximos pasos o compromisos asumidos	Compromisos asumidos para el año 2025 Se coordinarán las convocatorias para las reuniones de mesa técnica de seguimiento, como reunión ejecutiva que se requiera, con la participación de las instituciones del Estado involucradas, las organizaciones acompañantes y las víctimas del caso, con el propósito de analizar el estado actual de las medidas de reparación. A partir de este análisis, se impulsarán las gestiones internas correspondientes dentro del Ministerio de Educación, con el fin de viabilizar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en materia de reparación. Las reuniones a realizarse será 2 veces al mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).